CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

CVE-2011-17063 *Notificación requerimiento del Servicio de Ayudas del Sector Agrario, para presentación de justificación de inversiones acogidas a las ayudas de la Orden Des/31/2010, de 13 de mayo, a la primera instalación de agricultores jóvenes y modernización de las explotaciones agrarias en Cantabria Expte. 06/39/00332/10/0.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el requerimiento del Servicio de Ayudas del Sector Agrario, para la presentación de justificación de haber realizado las inversiones acogidas a las ayudas de la Orden DES/31/2010, de 13 de mayo, a la primera instalación de agricultores jóvenes y modernización de las explotaciones agrarias en Cantabria.

Dicho acuerdo se intentó notificar, en el último domicilio conocido, al beneficiario que a continuación se relaciona, no pudiéndose practicar.

Lo que se pone en su conocimiento significándole que, en el plazo de quince días establecido en el artículo 70.3 de Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, presente en la Oficina Comarcal de Reinosa, la citada justificación, significándole que, de no hacerlo, se iniciará el correspondiente expediente de pérdida de derecho al cobro de la subvención.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Ayudas del Sector Agrario de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria, sita en Gutiérrez Solana, 6 (Edificio Lagunilla) de Santander.

Número de Expediente: 06/39/00332/10/0

Solicitante: José Carlos Osma Gutiérrez

NIF/CIF: 72.142.797-P

Línea de Ayuda: A

Santander, 22 de diciembre de 2011.

La directora general de Desarrollo Rural,

Mª Henar Hernando García.

CVE-2011-17063

2011/17063

7.OTROS ANUNCIOS

7.1.URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2011-17043 *Notificación de actuación comunicada URBVI0TJ.*

Don Iván González Barquín, alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales:

Hago saber: Que intentada la notificación a don Juan Pablo Diéguez Curto del escrito de referencia que se indica y no habiéndose podido practicar por estar ausente de su domicilio en la hora de reparto o ser desconocido el mismo, por medio del presente edicto se hace pública la notificación de la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992).

"Actuaciones Comunicadas

Con fecha 27-05-2011 ha tenido entrada en este Ayuntamiento solicitud de licencia de obras para reforma de cocina y baño en vivienda sita en calle Juan de la Cosa, 8 03 Iz., Castro Urdiales (Cantabria) con número de entrada 11.142 en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Tratándose de una actuación comunicada, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de Actuaciones Comunicadas, y la Ordenanza Municipal sobre Licencias Urbanísticas y su Tramitación, por la presente pongo en su conocimiento que conforme a dichas ordenanzas transcurridos 10 días desde la presentación de la instancia en el Registro General del Ayuntamiento sin haber recibido notificación alguna, el interesado podrá iniciar las obras, sin perjuicio de que tras inspección técnica se considere que las obras ejecutadas no se corresponden con lo solicitado, en cuyo caso se procederá a la tramitación de los correspondientes expedientes disciplinarios."

Castro Urdiales, 16 de diciembre de 2011.

El alcalde,

Iván González Barquín.

2011/17043

CVE-2011-17063